SOLICITUD DE INFORMACION PROVEEDORES SIP-AGSOC-001-2026

FECHA: 07 DE MAYO DE 2026

ADVERTENCIA: LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SI MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES

1. OBJETO:

La AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. está interesada en contratar el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACION DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A E.S.P"**

2. ALCANCE:

Que de acuerdo a Acta de Asamblea No. 001 de Julio 9 de 2013 y con fundamento en lo señalado en la Ley 142 de 1994 y 689 de 2001, se constituye la Sociedad AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. cuyo objeto social es "la prestación, administración, operación, distribución y comercialización de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la ejecución y comercialización de la prestación del servicio público descrito…"

AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. es una Sociedad de carácter público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio independiente, con capital 100% público.

Que las funciones administrativas de la Empresa en su entorno, tiene que ver con el normal funcionamiento de la misma para lo cual se requiere de apoyo permanente en las diferentes áreas y materias que la administración ejerce y que redunda en beneficio de una adecuada prestación de servicios a la comunidad.

Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley 142 de 1994, el régimen laboral aplicable a los trabajadores de las empresas de servicios públicos domiciliarios es el previsto en el Código Sustantivo del Trabajo. En tal sentido, los artículos 230 a 234 del Código Sustantivo del Trabajo establecen la obligación a cargo del empleador de suministrar en forma gratuita la dotación laboral cada cuatro meses, prohibiendo expresamente su compensación en dinero. La finalidad de la dotación, conforme lo ha precisado la jurisprudencia laboral, es permitir que el trabajador la utilice en el desarrollo de las labores contratadas, constituyéndose en un elemento de protección, presentación institucional y adecuación a las condiciones propias del entorno de trabajo.

Adicionalmente, la empresa cuenta con trabajadores amparados por convención colectiva de trabajo vigente, en la cual se consagró el suministro de dotación de calzado y vestido de labor conforme a la normatividad laboral aplicable, así como beneficios extralegales relacionados con dotación institucional. En virtud del artículo 471 del Código Sustantivo del Trabajo, cuando el sindicato agrupa a más de la tercera parte del total de trabajadores, las disposiciones convencionales se extienden a todos los trabajadores de la empresa, sindicalizados o no, lo que refuerza el carácter obligatorio y general del suministro de la dotación.

El cumplimiento de esta obligación no constituye una liberalidad ni una decisión discrecional de la administración, sino el acatamiento de un mandato legal y convencional de carácter periódico y obligatorio, cuyo incumplimiento puede generar contingencias administrativas, laborales, fiscales y disciplinarias para la entidad y sus

directivos. La dotación resulta necesaria no solo para dar cumplimiento a la normatividad laboral vigente, sino también para garantizar condiciones mínimas de seguridad, salubridad, identificación institucional y adecuada ejecución de las funciones propias de cada cargo, especialmente en áreas operativas donde el entorno físico y ambiental exige prendas acordes con las labores desarrolladas.

La contratación proyectada corresponde a un gasto de funcionamiento ordinario, previsto dentro del plan anual de adquisiciones de la empresa y soportado en una necesidad cierta, objetiva, preexistente y periódica. Aun encontrándose en vigencia la Ley 996 de 2005, la contratación del suministro de dotación no implica la celebración de convenios interadministrativos, la vinculación de personal ni la creación o provisión de cargos, sino el cumplimiento de una obligación laboral imperativa previamente establecida por la ley y la convención colectiva, razón por la cual no configura una actuación prohibida en el marco de la denominada Ley de Garantías Electorales.

En consecuencia, resulta jurídicamente necesario y procedente adelantar el proceso de contratación para el suministro de calzado y vestido de labor ajustado a las características técnicas y funcionales propias de cada cargo, asegurando que los trabajadores cuenten con elementos adecuados para el ejercicio de sus funciones y garantizando la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo de AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P., en armonía con los principios de responsabilidad, eficiencia y sostenibilidad administrativa que rigen la gestión de los recursos públicos.

3. CARACTERISTICAS TECNICAS

El contratista o ejecutor, deberá suministrar de dotación para la correcta prestación del servicio de AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P del municipio de El Socorro, Santander:

Dotación del Personal

Elemento	Especificacion	Referencia
Bota de seguridad	Bota tipo tennis de trabajo punta de acero con suela antideslizante y dielectrica, con cordones, que cumpla con la normatividad vigente NTC-ISO 20345 – Calzado de seguridad. NTC 2035 – Requisitos de materiales y componentes del calzado de seguridad. Debe traer ficha de seguridad. (Tallas a definir por el supervisor del contrato).	
Camisa manga larga	Camisa en lino y algodón o drill manga larga con botones, puño cerrado y con botones, bolsillo al lado izquierdo con el nombre de la empresa, nombre del trabajador y RH / camiseta cuello redondo. (Tallas y color a definir por el supervisor del contrato).	

Pantalón	Pantalon Jean color azul 100% algodón, dos bolsillos en la parte trazera (en el derecho con logo estampado de la empresa). (Tallas y color a definir por el supervisor del contrato)	
Bota de seguridad impermeable tipo pantanera	Fabricada en PVC o Caucho nitrilo de alta resistencia, color Amarillo (Cuerpo) con suela de color contrastante (preferiblemente negra o roja para identificar resistencia química). Debe cumplir con la norma ISO 20345 (Internacional) o NTC 1741 / NTC 2257 (Colombia), con certificación vigente. Puntera: De acero o composite (resistencia al impacto de 200 J). Suela: Antideslizante (grado SRC), con grabado profundo para lodo y autolimpiante. Resistencia: Impermeabilidad 100%, resistencia a hidrocarburos y agentes químicos comunes en plantas de tratamiento (cloro, ácidos suaves). Seguridad Eléctrica: Propiedades dieléctricas. Ergonomía: Forro interno en poliéster de secado rápido y plantilla anatómica. (Tallas a definir por el supervisor del contrato). Debe traer ficha de seguridad	
Pantalon ejecutivo femenino	Casimir Sintético (mezcla poliéster/viscosa) o Lino Scuba de alto gramaje (para evitar transparencias). Composición: Mínimo 3% a 5% de Elastano (Spandex) para garantizar confort al estar sentada. Diseño del Pantalón: Corte: Recto o semiajustado (Slim Fit) con tiro medio-alto para mayor elegancia. Frente: Sin bolsillos (frente liso) para un acabado minimalista que estiliza la cadera. Con bolsillo interno. Cierre: Cremallera lateral invisible o cierre frontal con portañuela delgada y gancho sastre interno (sin botón a la vista). Pretina: Pretina anatómica reforzada con entretela tejida para que no se doble ni pierda la forma con el uso. Espalda: Sin bolsillos. Pinzas de entalle profundo para horma perfecta. Bota con dobladillo invisible (fileteado y subido a mano o máquina de puntada perdida). Costuras internas fileteadas con hilo al tono de la tela. (Tallas y color a definir por el supervisor del contrato)	

Camisa de vestir	*Opción A (Formal): Popelina de Algodón con Spandex (ej. referencia Oxford o Milano). Ideal para un look impecable. *Opción B (Fluidez): Seda de Poliéster o Satín (con brillo sutil). Ideal para un look elegante que no requiere plancha. *Opción C (Frescura): Chalis Premium (viscosa pesada). Ideal para climas cálidos por su alta transpirabilidad. * Diseño: Cuello: Cuello tipo Camisero clásico con banda (pie de cuello) reforzado con entretela delgada para que se mantenga firme. Pechera: Pechera sencilla con botones frontales al tono de la tela o nacarados discretos. Manga: manga corta Corte: Silueta ajustada con pinzas delanteras y traseras (corte tipo princesa) para evitar el exceso de tela al meterla por dentro del pantalón. Confección: Costuras francesas o fileteadas con puntada de seguridad pequeña. Ojal horizontal en el primer botón del cuello para evitar que se abra. Largo suficiente para que no se salga del pantalón al levantar los brazos. (Tallas, color y modelo a definir por el supervisor del contrato). (Son 3 referencias por trabajadora).	
Zapatos de oficina	Tipo de Calzado: Zapato tipo Pump (Cerrado) o Stiletto de tacón grueso. • Material Capellada (Cuerpo): Cuero Sintético (Microfibra) de alta gama, calibre 1.2 - 1.4 mm. Propiedad: Acabado liso mate o semibrillante, con alta resistencia al rayado y fácil limpieza. • Altura y Tipo de Tacón: Altura: Entre 3.5 y 5.5 cm. Estilo: Tacón ancho o cuadrado (block heel) para mayor base de sustentación y equilibrio. Evitar tacón aguja • Suela: Material: Neolita o Caucho antideslizante. Requisito: Tapilla del tacón en material aislante de ruido y con grabado antideslizante. • Forro y Plantilla: Forro interno acolchado en microfibra transpirable. Plantilla de confort: Con soporte de arco y almohadilla en el metatarso (pala del pie) para amortiguar el peso del cuerpo sobre el tacón. • Puntera: Redondeada o almendrada (para evitar presión excesiva en los dedos). Construcción: Pegado de alta seguridad con cambrillón de acero (refuerzo interno en el arco para que el tacón no se ceda). (color y tallas a definir por el supervisor del contrato). (Son 3 referencias por trabajadora).	

Uniforme anti fluidos	Tela: Universal de Lafayette (o similar con tecnología Shield). Composición: 100% Poliéster con acabado repelente a líquidos y base textil de alta durabilidad. Antifluido: Resistencia a la penetración de líquidos y salpicaduras accidentales. Cloro-resistencia: Protección del color ante el contacto con hipoclorito de sodio (cloro) diluido, típico en labores de aseo. Diseño de la Blusa: Corte tipo Princesa (semiajustado para dama). Cuello en "V" o tipo neru. Manga corta (para mayor movilidad y evitar que se mojen los puños). Dos bolsillos delanteros amplios en la parte inferior para cargar llaves, guantes o bayetillas. Diseño del Pantalón: Corte recto clásico. Cintura encauchada (total o media) para mayor comodidad al agacharse o estirarse. Sin cremalleras metálicas expuestas (para evitar rayones en superficies o muebles). Confección: Costuras reforzadas con puntada de seguridad para evitar desgarres por movimiento constante. Color: Se recomiendan colores oscuros (Azul Naval, Gris Plomo o Verde Petróleo) que disimulan mejor el desgaste diario. (color y tallas a definir por el supervisor del contrato).	
Zueco Profesional para Aseo	Zueco ocupacional de polímero de alta resistencia, diseño anatómico y ultra ligero. Normatividad: Debe cumplir con la norma ISO 20347 (Calzado de trabajo) y contar con certificación antideslizante grado SRC. Diseño Superior: Cerrado totalmente (sin agujeros en la parte superior ni en los lateralesMaterial: EVA inyectada o polímero de celda cerrada (antibacteriano, no absorbe olores y es fácil de desinfectar con cloro). Suela Suela de caucho vulcanizado o compuesto especial antideslizante adherido al zueco. Debe garantizar agarre en pisos de baldosa con jabón y aceites. Correa de Ajuste: Correa abatible en el talón para asegurar el pie y evitar que el zapato se salga al caminar rápido. Plantilla: Ergonómica. (color y tallas a definir por el supervisor del contrato).	
Chaqueta corporativa	• Tela Exterior: Orión o Tornado de Lafayette Propiedades: 100% Impermeable o con repelencia al agua (antifluido pesado), cortavientos y de alta resistencia al rasgado.Forro Interno (Protección Térmica): Cuerpo: Ovehero, Fleece (Polar) o tela acolchada (guata de 150g) para garantizar confort térmico en oficinas con aire acondicionado o trabajo en exteriores. Mangas: Forro en seda poliéster para facilitar el ponérsela y quitársela sin que se trabe con la camisa. Diseño y Corte: Cuello: Cuello alto (tipo neru o sport) reforzado para proteger la garganta del frío. Cierre: Cremallera de nylon de alta resistencia con solapa externa o interna para bloquear el viento. Bolsillos: Dos bolsillos laterales con cremallera o tapa. Un bolsillo interno de seguridad Puños y Cintura: Resortados (tejido elástico de alta calidad) o ajustables con velcro para sellar la entrada de aire frío. Confección: Costuras reforzadas y pespuntes de seguridad. Con el logo de la empresa. (color y tallas a definir por el supervisor del contrato)	

Gorra	Gorra Cerrada (6 cascos) según la preferencia de imagen. Tela Principal: Dril de algodón de alto gramaje (esmerilado). Propiedad: alta solidez del color al sudor y lavado. Estructura: frente: Reforzado con entretela rígida para que la gorra no se deforme y el logo luzca siempre impecable. Visera: Visera curva con 6 a 8 filas de costura. Alma de polipropileno (plástica) para que no se dañe si se moja Ventilación: 6 ojetes bordados (uno por cada casco) para permitir la transpiración. Banda interna antisudor (tafilete) acolchada para absorber la humedad de la frente. Sistema de Ajuste: Hebilla metálica Personalización: Bordado de alta definición en el frente (logo de la empresa) con hilos de poliéster que no se motoseen. (color a definir por el supervisor del contrato)	
Polo	100% Algodón Peinado (el proceso de "peinado" elimina impurezas y hace la tela más suave y resistente).Gramaje: Mínimo 220g/m² Tecnologías Requeridas: Pre-encogido: Es obligatorio pedir que la tela sea pre-encogida (Sanforizada). El algodón natural encoge entre un 3% y un 5% en la primera lavada; si no es pre-encogida, la talla cambiará después de lavarla. Tintura Reactiva: Para garantizar que el color dure más tiempo, aunque el algodón siempre tenderá a perder tono más rápido que el poliéster. Diseño: Cuello y Puños: Tejidos en rectilíneo 100% algodón. Nota: Estos cuellos tienden a ser más pesados y pueden "doblarse" más fácilmente que los sintéticos. Refuerzo: Cinta tapacostura de hombro a hombro para evitar que la prenda se deforme por el peso del tejido de algodón.Confección: Costuras laterales (evitar las tubulares para que la prenda no se gire con las lavadas) Bordado de alta definición en el frente (logo de la empresa). (Tallas y color a definir por el supervisor del contrato).	

CONDICIONES DE ENTREGA:

La solicitud de DOTACION la realizará el Supervisor del Contrato o de quien este designe, a través de correo electrónico, en donde debe indicar la descripción del elemento y cantidades requeridas.

1. El Contratista realizará la entrega dentro del plazo contractual.

2. Deberá coordinar junto con el Supervisor del contrato, la fecha y hora de entrega de los bienes.

3. El lugar de entrega de los elementos se realizará en las sedes donde funciona AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P en la ciudad de El Socorro, que actualmente son:

    - Sede Administrativa

    - Sede Operativa

4. En el evento de encontrar, al momento de la entrega, productos de que no correspondan con lo ofertado o estén defectuosos, estos serán devueltos al Contratista y deberá realizar el cambio de estos por otros de igual o superior calidad durante los dos (2) días hábiles siguientes a la devolución que realice el Supervisor; todo lo anterior sin costo adicional para la Entidad.

NOTA: los tiempos de entrega definidos en los numerales anteriores podrán ser ampliados, siempre y cuando sea acordado y aprobado por el Supervisor del Contrato.

los oferentes interesados en participar se recomiendan que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

ENTREGA DE MUESTRAS

La muestra garantiza desde el inicio y por medio de ella el Supervisor del Contrato o de quien este designe, puede evidenciar que clase de producto final entregará el proveedor a quien se le adjudique el proceso a la Entidad Compradora. y evitar devolución del producto por no cumplimiento de la ficha técnica y reprocesos a la Entidad que tendrá que dar plazo adicional al proveedor para realizar cambios y también evitar inconformidad a los trabajadores por la no entrega a tiempo de la dotación y ropa de trabajo. Si la muestra no se presenta con la propuesta **no será evaluada y su calificación será no cumple técnicamente**

La muestra debe cumplir las especificaciones publicadas en la ficha técnica en los pliegos de condiciones publicadas en el secop II

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución del contrato es de cinco (05) MESES o agotar el respectivo valor del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El contrato que se suscriba producto del presente proceso requiere para la ejecución, de acta de inicio debidamente suscrita por el Contratista y el Supervisor.

5. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El presente contrato se cancelará mediante pagos parciales contra entrega; de acuerdo a lo suministrado, presentando la respectiva cuenta de cobro y/o factura, previa certificación y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de El Socorro.

7. VIGENCIA DE LA COTIZACION

SESENTA (60) DIAS

- **NOTA 1:** Los valores que se reflejen en la cotización deben discriminar el IVA si aplica y ser expresados en pesos colombianos COP y en cifras redondeadas.

- **NOTA 2:** El valor que se exprese en la cotización deben incluir todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato. **Así mismo se debe tener en cuenta las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas a que dé lugar el Contrato**.

- **NOTA 3:** La cotización debe ser enviada en cuadro de Excel adjunto y en PDF en papelería de la empresa cotizante.

- **NOTA 4:** La entidad realizará deducciones por concepto DE RETEFUENTE-RENTA, RETE IVA, según las obligaciones tributarias de quien cotiza.

- **NOTA 5:** Cuando cotice indique su nombre completo y número de identificación, o razón social y número de NIT, correo electrónico y número telefónico de contacto.

8. SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

Se solicita registrar sus pre-cotizaciones a los siguientes contactos:

Plataforma Secop II

Correo: contactenos@aguasdelsocorro-santander.gov.co

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: hasta 13 de mayo de 2026

- ✓ Favor presentar este modelo para la presentación de la pre cotización.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1				
	IVA			
	TOTAL, OFERTA			

1. Indicar si el valor del IVA está incluido en la cotización
2. La validez de la oferta debe ser de 30 días o Superior.
3. La forma de pago es pagos parciales según lo suministrado
4. En la cotización debe constar el NIT, dirección, teléfono, y Correo Electrónico
5. La garantía ofrecida debe ser de mínimo un año
6. Indicar Plazo de Entrega del Bien o Servicio

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- ✓ Mantener los precios presentados en la propuesta.
- ✓ Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden.
- ✓ Remitir en las fechas estipuladas las facturas de lo suministrado.
- ✓ cumplir con lo estipulado con valor agregado sin costo alguno.
- ✓ Suministrar todos los bienes y/o servicios solicitados en la invitación y ofertados en la Propuesta

10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

La empresa exigirá póliza de calidad (20%) y póliza de cumplimiento (20%) sobre el valor total del contrato.

Nota: La presente cotización no genera relación contractual.

11. DOCUMENTOS:

- Fotocopia de la Cedula del Representante Legal
- Cámara de comercio Actualizada
- Fotocopia del Rut
- Permisos de autoridad competente para la explotación de la actividad (si aplica).

Nota: La presente cotización no genera relación contractual.

12. ANEXOS:

- Ficha Técnica /Trabajadores

JOSUE CALA CALVETE
Gerente General Aguas del Socorro S.A. E.S.P.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó	Abog. Ingrid Johanna Rincon Correa	Asesora Jurídica Aguas del Socorro S.A. E.S.P.	
Proyectó	Abog. Gerlly Paola Hernandez Tabera	Contratista Jurídica Aguas del Socorro S.A. E.S.P.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Gerente General.			

FORMATO DE COTIZACIÓN QUE DEBE ENVIAR EL PROVEEDOR

Señores:

AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P

Fecha: _____ (de la oferta del proveedor)

Atención: _____ (Indicar el nombre del Gerente General a quien el proveedor debe dirigir la oferta).

Dirección: _____

Teléfono: _____

Identificación del proveedor:

(Calidades del oferente, nombre de la empresa, No. de cédula jurídica o de identidad).

ÍTEMS COTIZADOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO

- Plazo de vigencia de la cotización (preferiblemente 60 días hábiles): _____
- Plazo de entrega: _____
- Garantía: (si aplica): _____
- Forma de pago: (lo usual de la empresa) _____

Nombre, firma y sello del oferente*